



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00392-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho para proveer informando que la demandada PETROCOMBUSTION S.A.S- EN REORGANIZACION y el sindicato UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE RAMA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE COLOMBIA –UNTT se encuentran notificadas del proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – ACCION DE REINTEGRO.

OSCAR SALVADOR PARADA PEÑA
Secretario Ad hoc

Bogotá D.C. dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada PETROCOMBUSTION S.A.S- EN REORGANIZACION y la UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE RAMA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE COLOMBIA –UNTT, se notificaron de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, mediante correo electrónico.

En consecuencia, se cita a las partes para audiencia especial para la hora de las **9:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**, en la que el demandado contestará la demanda, propondrá excepciones, se decidirán las excepciones previas, se adelantará el saneamiento del proceso, se fijará el litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y si es posible se pronunciará el correspondiente fallo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 092 Hoy 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

OSCAR SALVADOR PARADA PEÑA
Secretario Ad hoc

ospp